



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

ENTO

DECRETO Nº 18130 /2014.-

ARICA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 3632, de fecha 07 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado “APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION”.
- b) Memorándum Nº 1607, de fecha 14 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro Nº 19359, de fecha 17 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado “APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION”, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: APOYO MATERIAL DE DIFUSION Y GESTION														
1.2.-EJECUTA	: IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena														
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE DICIEMBRE														
II MARCO REFERENCIAL															
2.1.- LEGAL	: Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)														
2.2.- DESCRIPCION	: La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena tiene como función apoyar la promoción y difusión de las actividades que realiza la oficina a toda la comunidad de Arica es por ello que se requiere material para difundir y promover en las diversas instancias que la oficina apoyando la gestión municipal.														
III.-OBJETIVO	: Apoyar la obtención de material para la gestión y difusión del trabajo de la oficina y los énfasis de la gestión municipal referida al tema indígena														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados														
4.2.- MATERIALES	Para Presentar al Portal Chile Compras <table><tr><td>Difusión y promoción</td><td>\$ 910.000.-</td></tr></table> Compra directa, Fondo a rendir: <table><tr><td>Difusión</td><td>120.000</td></tr><tr><td>Vestuario otros</td><td>120.000</td></tr><tr><td>Materiales de oficina</td><td>120.000</td></tr><tr><td>Coctel andino</td><td>100.000</td></tr><tr><td>Servicios de Sonido</td><td>100.000</td></tr><tr><td>Tinta impresora</td><td>80.000</td></tr></table> Valor Total Impuesto Incluido \$ 1.550.000.- Fondo a Rendir por la suma de \$ 640.000, a nombre de Cecilia Huerta Collao , R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativa Grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.	Difusión y promoción	\$ 910.000.-	Difusión	120.000	Vestuario otros	120.000	Materiales de oficina	120.000	Coctel andino	100.000	Servicios de Sonido	100.000	Tinta impresora	80.000
Difusión y promoción	\$ 910.000.-														
Difusión	120.000														
Vestuario otros	120.000														
Materiales de oficina	120.000														
Coctel andino	100.000														
Servicios de Sonido	100.000														
Tinta impresora	80.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:														

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Impresos material cartilla informativa.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Vestuario, poleras gorros, Chaquetas.	215.22.02.002.003	Vestuario otros IMA.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Sobres, Carpetas, lápices, Tarjetones, Resma hojas.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Coctel Andino	215.22.01.001.001	Alimentos para personas(Dideco)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100.000.-
Servicio Sonido amplificación	215.22.09.005.002	Fotocopia y otros equipos(Amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100.000 -
Tinta para impresora	215.22.04.009.001	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	80.000.-
Impresos material Pendones, lienzos, dípticos, afiches	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	910.000.-
			Valor Total \$	1.550.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.550.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 640.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA